

ACTA NUMERO 5

JUNTA DE CENTRO

ASISTENTES

SANCHEZ VERA, PEDRO
GARCIA LONGORIA, M^a PAZ
FERNANDEZ GUILLAMON,
SANTIAGO
SORIANO HERNANDEZ, M^a MAR
RIOS MARTINES, BLAY
MARTINEZ MARTINEZ JUAN
ANTONIO
RUIZ ESTEBAN, CECILIA
GONZALEZ HERNANDEZ, ANGEL
MORENO GARCIA, ANTONIO
SANCHEZ MARTINEZ, FERNANDO
LLINARES BENEITO, JOSEFA
ANGOSTO SAEZ, J. FULGENCIO
MONTES DEL CASTILLO, ANGEL
CONRADO NAVALON VILA
MARTINEZ GARCIA, M. DOLORES
SANCHEZ PEREZ RUTH
MADRID GARCIA, MANUEL
GARCIA DIAZ, JUAN MANUEL
SANCHEZ PLANES, JOSE MARIA
MADRIGAL DE TORRES PEDRO

En la Ciudad de Murcia, siendo las doce horas del día siete de mayo de mil novecientos noventa y tres, en la Sala de Juntas de la Escuela Universitaria de Trabajo Social se reúnen los Sres. al margen relacionados, miembros natos o por elección de la Junta de Centro, para debatir con carácter monográfico y extraordinario el único punto contenido en el orden del día, aprobado por la Dirección del Centro, relativo al Reglamento de Régimen Interno de la Escuela Universitaria de Trabajo Social.

El Sr. Director interviene en primer lugar para señalar el procedimiento a seguir para la discusión y aprobación del articulado del Reglamento de Régimen Interno.

Se acuerda por asentimiento de todos los presentes, una vez constatada la existencia de quórum suficiente la

Discusión y aprobación del Reglamento artículo por artículo, autorizándose al Equipo Directivo para las correcciones y modificaciones técnicas y lingüísticas, así como de las concordancias pertinentes, que se deriven de las propuestas de modificación del Reglamento aprobadas en la Junta.

Se inicia la discusión con la lectura de los artículos 1º y 2º, que son

aprobados por asentimiento, con la excepción de la supresión del párrafo segundo del número cinco apartado a) que es aprobada por mayoría de los votos de los miembros presentes.

Se aprueba por asentimiento una nueva redacción del artículo 3º consistente en la adición de la expresión “ de la Universidad” a la referencia a “ los Cuerpos Docentes”; asimismo se aprueba suprimir los dos últimos párrafos de apartado a), número primero del artículo 3º (desde “en el supuesto”... hasta” las próximas elecciones”).

Se aprueba por asentimiento el artículo 4º con la supresión del párrafo: “ como en el reto de grupos de representación”.

Se aprueba el artículo 5º por asentimiento, dando nueva redacción a su apartado quinto suprimiendo desde “has el momento” y hasta el final del apartado; se añade la siguiente redacción: “ por correo con arreglo a la normativa que establezca la Junta Electoral”.

El artículo 6º es aprobado por asentimiento

El artículo 7º es aprobado por asentimiento sustituyéndose el término sustituye por delegue.

El artículo 8º es aprobado por asentimiento.

El artículo 9º es aprobado por asentimiento, modificándose la denominación de la Comisión de Convalidaciones, que pasa a llamarse “Academica”, igualmente se añade para mayor claridad un nuevo párrafo en el apartado b) del número primero del artículo 9º.

El artículo 10º y 11º son aprobados por asentimiento.

El artículo 12º es aprobado por mayoría, acordándose la supresión del párrafo comprendido entre “quien deberá”... hasta “ya convocada”. Se suprime también “en número inferior a su quinta parte” y asimismo “en igual sentido”.

Siendo las quince horas y dado lo avanzado de la sesión, se acuerda por unanimidad de los presentes aplazar el desarrollo de la misma al día once de mayo en el mismo lugar y para el inicio de la sesión a las once horas.

Se reanuda la sesión siendo las once horas del día once de mayo de mil novecientos noventa y tres, actuando en funciones de Secretario Dña. Maria Paz García-Longoria y Serrano por ausencia justificada del titular Pedro Madrigal de Torres.

Interviene nuevamente el Director para dirigir el curso de los debates que se inician con las discusión del artículo 13º que es aprobado por asentimiento.

Los artículos 14º y 15º son aprobados por asentimiento.

El artículo 16º fue aprobado por mayoría, con la sustitución en el número primero del párrafo “ no se precisará quórum” por el de “se precisará, al menos, una quinta parte de los miembros”.

El artículo 17º es aprobado por asentimiento.

El artículo 18º fue aprobado por mayoría, dándose una nueva redacción al número primero, en el sentido de suprimir desde “dentro de las ocho” hasta “siguientes” y desde “ en caso de” hasta aprobada”.

El artículo 19º se aprueba por asentimiento y se sustituye en el número segundo la palabra “asistirán” por “podrá asistir”.

Los artículos 20º y 21º son aprobados por asentimiento.

El artículo 22º se aprueba por mayoría

El artículo 23º por mayoría es suprimido.

Los artículos 24º,25º,26º y 27º son aprobados por asentimiento.

El artículo 28º es aprobado por asentimiento, con la adición de un nuevo párrafo al número tercero.

Los artículos 29º, 30º, 31º,32º,33º, y 34º son aprobados por asentimiento.

El artículo 35º es aprobado por asentimiento, con la acición de la palabra “cerrado” junto con la mención que se hace de los sobres en el apartado primero.

El artículo 36º es aprobado por asentimiento, con la adición de la palabra “negativos” en el párrafo quinto.

Los artículos 37º,38º,39º,40º y 41º son aprobados pro asentimiento.

El artículo 42º es suprimido por asentimiento.

Los artículos 43º, 44º, 45º, y 46º son aprobados por asentimiento.

Realizada una votación final sobre el conjunto del proyecto, incluyendo la Disposición Transitoria, Derogatoria y Final, se aprobó el texto por mayoría absoluta con el resultado de la votación que acontinuación se indica:

Votos a favor: 17

Votos en contra: 0

Abstenciones: 2

En ruegos y preguntas, y a propuesta de la representación de los alumnos de primero, se aprobó por asentimiento el cambio de fecha de los exámenes de las asignaturas de Pedagogía Social y Psicología General a realizar ahora el siete de julio y el quince de septiembre, respectivamente.

Igualmente la representación de los alumnos recomendó que, por parte

de la Dirección del Centro, se cursará escrito a los Directores de los Departamentos afectados con objeto de que propiciaran la participación de los alumnos de esta Escuela en los correspondientes Consejos de Departamentos.

Por el Prof. Montes del Castillo se presenta a conocimiento de la Junta un escrito sobre organización académica y dando cuenta de la constitución de una base de datos documental de Antropología Social. Le informa el Sr. Director que los aspectos relativos a organización y programación docente, contenidos en su escrito, serían tratados en una próxima reunión de la Comisión Académica, a convocar por el Sr. Subdirector de Ordenación Académica de la Escuela.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las catorce horas del mismo día, se levanta la sesión, de lo que como Secretario doy fe.